Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 835

00001

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2012 "SERVICIO DE CEREMONIALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA" - PLURIANUAL - ID N° 242.064.

Asunción, 28 de AGOSTO de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2012 "SERVICIO DE CEREMONIALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA" – Plurianual - ID N° 242.064;** entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2012 "SERVICIO DE CEREMONIALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA" – Plurianual - ID N° 242.064**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 607, de fecha 20 de junio de 2012, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2012 "SERVICIO DE CEREMONIALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA" – Plurianual - ID N° 242.064** cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para la presente adjudicación, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2637, de fecha 13 de junio de 2012, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Presupuesto; y el saldo correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Proveedores Participantes como sigue: ÑE'ECOOP LTDA., PANADERÍA CONFITERÍA EL HORNERO, ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., SMAR CONSULTORÍA, K.L. SERVICIOS VARIOS.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel A. López, por la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abog. Oscar Arza, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; y el Dr. Julio César Nissen, por la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia; ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 13 de agosto de 2012, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2090, de fecha 22 de agosto de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 835

28 de AGOSTO de 2012
Hoja N° 2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2012 "SERVICIO DE CEREMONIALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA" – Plurianual - ID N° 242.064**, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO – G. (IVA Incluido)	MONTO MÁXIMO – G. (IVA Incluido)
ÑE'ECOOP LTDA.	I	170.333.333	341.666.666
MONTO TOTAL ADJUDICADO		170.333.333	341.666.666

MONTO MÍNIMO: GUARANÍES CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES.

MONTO MÁXIMO: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2012 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el saldo correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.

Artículo 3°. Autorizar al/a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/fa/caem/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
29 AGO 2012
M.E. N° 978/12 Hora: 08:53
Recibió: Alexia Agripina Vera
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y b.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Lic. Marta Acuña
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 28 AGO 2012 Hora: 1600
N°: 1700 Firma: